

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

538 *REAL DECRETO 2315/2004, de 10 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida, de don Benigno Varela Autrán.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 19 de agosto de 2004.

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Benigno Varela Autrán, Magistrado, que sirve la Sala Cuarta, de lo Social, del Tribunal Supremo, por cumplir la edad legalmente establecida de 70 años, el día 12 de enero de 2005, con los derechos pasivos que le correspondan y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, el 10 de diciembre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

539 *ACUERDO de 15 de diciembre de 2004, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Benigno Varela Autrán Magistrado Emérito del Tribunal Supremo.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2004/2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 200.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera

Judicial, a don Benigno Varela Autrán Magistrado Emérito del Tribunal Supremo.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de diciembre de 2004.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

540 *RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2004, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación. (LD 10/2004.)*

De conformidad con los artículos 20.1,c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 38 y 51 a 58, del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio.

Esta Presidencia ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación mediante Resolución de 3 de agosto de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre de 2004).

Madrid, 30 de noviembre de 2004.-El Presidente, P.D. (R. 24-06-99, BOE. 09-07-99), el Director General, Luis Pedroche y Rojo.